**Requisitos de postulación**

**Programa Expande ME - Mujeres Empresarias**

**Agosto 2022**

I**.               Antecedentes:**

Mujeres Empresarias (ME) es una organización que desde hace más de 20 años construye y conecta espacios de desarrollo profesional para mujeres en el mundo empresarial. A través del apoyo a emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, ME aporta al desarrollo de Chile y al ecosistema emprendedor.

ME ha desarrollado con el apoyo de CORFO Chile un programa teórico-práctico de formación exportadora, de manera presencial, para un total de 40 empresas lideradas por mujeres con el objetivo de implementar una estrategia de internacionalización que les permita adaptarse, reconocer los desafíos y elaborar hoja de ruta hacia su expansión e internacionalización.

Por medio de esta iniciativa ME te invita a postular y ser parte de esta experiencia.

Las siguientes indicaciones corresponden a los requisitos de la Convocatoria para el proceso de postulación, evaluación, selección y participación del Programa de Formación.

**II.             Objetivo general:**

El objetivo general del programa de formación exportadora, denominado “Expande ME” es entregar herramientas teórico-prácticas que les permita a las empresas avanzar en el camino hacia la internacionalización, potenciando diversas áreas de sus negocios. Las beneficiarias realizarán un diagnóstico de su negocio y recibirán mentoría del modelo de negocio para elaborar una hoja de ruta estratégica que permita su expansión e internacionalización. Además, se vincularán con actores claves como organizaciones de softlanding y cámaras de comercio de otros países para generar los vínculos y fortalecer sus propias redes.

**III.           Objetivos específicos:**

* Entregar herramientas teórico-prácticas para internacionalizarse.
* Consolidar competencias y habilidades de las participantes, para que más empresas lideradas por mujeres puedan seguir generando más y mejores puestos de trabajo.
* Entregar conocimientos de métricas y Kpi’s para expansión a un mercado internacional y que sean relevantes para levantamiento de capital extranjero.
* Potenciar la vinculación entre emprendedoras, fomentando y aumentando la red de contactos.
* Implementar acercamiento con actores relevantes de internacionalización, robusteciendo la propuesta de valor con perspectiva a largo plazo con el desarrollo e implementación de un road map disruptivo y efectivo.
* Otorgar conocimientos de levantamiento de capital internacional y sus principales consideraciones.
* Fomentar el ecosistema de E&I, generando encuentros, redes y colaboración entre empreendedoras y la comunidad.

**IV.            Postulantes:**

Podrán participar en la postulación aquellas personas cuyos emprendimientos cumplan con los siguientes requisitos:

Emprendimientos liderados por mujeres, correspondiente a personas naturales que tengan iniciación de actividades y que tributen en primera categoría o personas jurídicas con fines de lucro, cuyo capital social pertenezca en un porcentaje a una o más mujeres. (en cualquiera de los casos la participante del programa formativo debe ser mujer o identificarse con el género femenino).

Personas naturales o jurídicas que cuenten con emprendimientos en etapa de expansión o escalamiento, que sean innovadores y con potencial de internacionalización.

Deben contar con iniciación de actividades en el SII y tener ingresos por ventas en los 12 meses anteriores a la presente convocatoria.

No podrán participar personas naturales o jurídicas que sean parte del portafolio del año 2022 de la Aceleradora de Negocios de Mujeres Empresarias de programas subsidiados por Corfo.

**V.             Convocatoria y postulación:**

ME recibirá́ las postulaciones a través del formulario de postulación online disponible en la web de Mujeres Empresarias, considerando como válidas aquellas que hayan cumplido los requisitos señalados y hayan completado a cabalidad el Formulario de Postulación, de acuerdo a los plazos estipulados.

**VI.            Selección de proyectos**

El equipo evaluador de ME seleccionará a las 40 empresas que podrán participar del programa formativo. Estos proyectos deberán cumplir obligatoriamente con una prueba de diagnóstico para entender el estatus del negocio y cuáles son sus principales brechas relacionadas con la internacionalización.

Sólo se aceptará una postulación por persona jurídica participante del proyecto.

Los proyectos seleccionados deberán cumplir con 100% de asistencia al programa formativo   y a todas las actividades desarrolladas (Reverse Pitch y mentorías), las cuales serán monitoreadas al finalizar cada módulo.

A las empresas seleccionadas se les solicitará los 12 últimos Formularios 29 para acreditar sus ventas La no presentación de dichos documentos o las diferencias respecto a lo informado en el formulario de postulación, serán motivo para dejar a la postulante fuera del proceso de selección.

Los resultados de las seleccionadas serán enviados vía correo electrónico al mail registrado en el Formulario de Postulación de los datos de la emprendedora.

**VII.          Calendario:**

**Convocatoria:**

·       Inicio de Postulaciones: 22 de agosto 2022 (desde las 12:00 hrs.)

·       Cierre de Postulaciones: 30 de septiembre (hasta las 23:59 hrs.)

**Selección:**

·       Selección y comunicación participantes programa formativo  10 de octubre 2022

**Programa de Formación:**

·       Inicio programa formación 20 de octubre 2022

·       Fin programa formación 15 de diciembre 2022

**Mentorías formativas:**

·       Mentoría nro 1: enero 2023 (fecha por determinar)

·       Mentoría nro 2: marzo 2023 (fecha por determinar)

·       Mentoría nro 3: abril 2023 (fecha por determinar)

**Reverse pitch:**

Reverse nro 1: enero 2023 (fecha por determinar)

Reverse nro 2: abril 2023 (fecha por determinar)

**Road map para la expansión internacional:**

·       Inicio diseño y desarrollo de roadmap: 5 enero 2023

·       Entrega de roadmap  para revisión: 30 marzo 2023

Cualquier cambio de fechas será comunicado en el sitio oficial de Mujeres Empresarias [www.me.cl](http://www.me.cl/) y en sus redes sociales.

**VIII.        Programa de Formación:**

El Programa Expande ME  es un programa formativo, que tiene como objetivo entregar herramientas que les permita a las pymes avanzar en el camino hacia el desarrollo  formativo (teórico – práctico) presencial y a la vez remota, para implementar una estrategia de internacionalización para 40 startups lideradas por mujeres, que les permita adaptarse,  reconocer los desafíos y elaborar hoja de ruta hacia su expansión e internacionalización.

Las beneficiarias ejecutarán diagnóstico y recibirán mentoría de modelo de negocio para elaborar una hoja de ruta estratégica para expansión, se vincularán con actores claves como organizaciones de softlanding y Cámaras de Comercio de otros países para generar los vínculos y fortalecer sus propias redes.

**IX.           Metodología:**

El programa Expande ME está desarrollado de la siguiente manera:

-Diagnóstico Inicial y reunión 1:1 con Venture Maker.

-Programa de formación presencial basado en los siguientes contenidos:

1)  Propósito y generalidades de la expansión internacional

2) Benchmarking de mercados

3) Análisis de mercado y operaciones internacionales

4) Regulaciones de entrada

5) Consideraciones para levantamiento de capital

6) Activación de marketplace internacional

7) Marketing Digital, Kp’is y ventas

8) Pitch para internacionalización y diseño de hoja de ruta para la internacionalización del proyecto

- Reverse pitch de al menos dos organizaciones de softlanding u organismos internacionales.

-Tres sesiones de mentoría especializada para fortalecimiento de modelo de negocio con expertos mentores ME.

**X.       Costo del programa**

 Este programa está valorizado en **$1.500.000**. Las beneficiarias seleccionadas tendrán una **Beca de un 100 %** y sólo deberán pagar una cuota inscripción correspondiente a **1,5 UF**.

*\*****El pago de la cuota de inscripción asegura tu cupo para participar en el programa.***

**XI. Obligaciones de los participantes:**

Todas las Personas/Empresas inscritas en la Convocatoria tendrán las siguientes obligaciones:

-Aceptar las condiciones, compromisos y obligaciones planteados.

-Garantizar la exactitud de los datos que se entreguen durante el transcurso de la convocatoria.

-Presentar los documentos en los formatos y plazos indicados.

-Respetar los plazos y fechas establecidos por ME.

-Aprobar y validar, como mínimo, uno de los contenidos de expansión internacional en las etapas 3 o 4 de la plataforma "El Viaje del Emprendedor" de Corfo.

**XII.           Aceptación de los requisitos:**

ME podrá actualizar o modificar los requisitos unilateralmente, en el momento que lo estime conveniente, a través de la publicación de la nueva versión en el sitio web [www.me.cl](http://www.me.cl/).

El envío del Formulario de Postulación se considerará como aceptación de estos requisitos para la   postulación.

La Postulante acepta que ME tiene autoridad final con respecto a la Postulación y durante el proceso de selección de las Postulaciones.

**XIII.          Propiedad intelectual y confidencialidad**

La postulante mantendrá la titularidad sobre los derechos de propiedad intelectual que pudieren emanar de su idea. La postulante y la Aceleradora ME se obligan recíprocamente desde ya a guardar confidencialidad y secreto respecto de toda la información que el primero envíe a la ME con motivo de su participación en el programa. El postulante, se compromete además a no divulgar los acuerdos que celebre con ME.

La Postulante autoriza por sí misma a ME, de manera indefinida, utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente Postulación y/o con las actividades que le parezcan pertinente.